



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1869

C/744/2025

Montevideo, 14 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 14 de julio de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Lic. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, en relación con especie exótica invasora de insecto llamada **Rhynchophorus ferrugineus** conocido como Picudo Rojo.

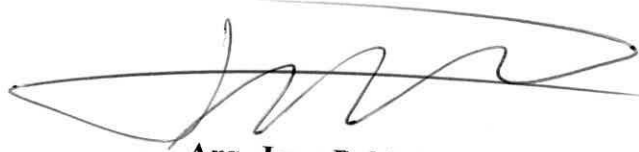
Desde hace un tiempo este insecto viene atacando en forma invasiva las palmeras de nuestro país, causando un daño irreparable en la flora y peligrando afectar patrimonios nacionales, tales como los Palmares de Rocha declarados por la UNESCO en 1976 como parte de la Reserva de Biosfera Bañados del Este; causando además entre otras cosas preocupación social y ambiental.

En ese marco, solicitamos se informe específicamente:

1. Solicitamos que se informe que medidas se han tomado y se están tomando ante la invasión de Picudo Rojo.
2. Que plan concreto de acción y de prevención se está tomando respecto a los Palmares de Rocha, declarado de interés Nacional y de la UNESCO.
3. Que trabajo en conjunto están haciendo con el Congreso de Intendente y SINAE referente a este tema.
4. Detallar avance de las medidas tomadas.
5. Cuales son las medidas de tratamiento y cuales de prevención.
6. Que acciones se están llevando a cabo y se llevarán próximamente con las palmeras sin recuperación (muertas).
7. Ante esta experiencia de la entrada al país de esta plaga exótica, es de interés saber ¿se está tomando alguna medida preventiva de nuevos ingresos de otras especies de plagas?
8. Se ha trabajado en conjunto con los técnicos de la Universidad de la República y otras Universidades de nuestro país en cuanto a este tema.
9. Ante toda esta situación que ha avanzado rápidamente y que se ha convertido en una plaga nacional, queremos consultar, si ya se tiene pensado en la implementación de forma urgente de la **Declaración de Emergencia Ambiental** para hacer más efectivo este combate. Permitiendo entre otras cosas ampliación de rubros presupuestales y facilitar la implementación de instrumentos legales que favorezcan el combate.

PARTICULAR

Solicitamos que este pedido de informes sea remitido con carácter urgente, dada la relevancia sanitaria, ambiental y social que implica la llegada de estas plagas.



Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 14/7/25	CARPETA N° 744/025
HORA 14:39	ASUNTO N° 1547
FUNCIONARIO J. P. 122	